



OSORNO, 09 de enero de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL COLEGIO SAN MARCOS

DECRETO N° 217//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 479990 de fecha 23.12.2014, del Colegio San Marcos, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el 11 de diciembre de 2015, en horario de 15.00 a 19:00 hrs., con la finalidad de realizar Ceremonia de Licenciatura de vuestro establecimiento.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 30.12.2014, y autorizado con ORD. DAM. N°1694 de fecha 30.12.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

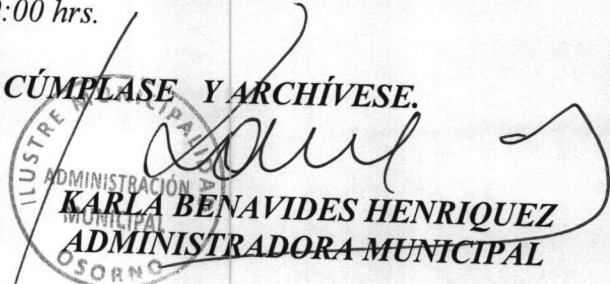
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, al Colegio San Marcos, para el día 11 de diciembre de 2015, en horario de 15:00 a 19:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Teatro Municipal
- Administración Municipal

ID DOC _____ //